COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS DDSSCC PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID N° 429598

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día lunes 22 de mayo de 2023, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.). nombrado por Orden Particular N° 58 de fecha 19 de abril de 2023 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG FELIX PASTOR ARANDA MARTINEZ** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS DDSSCC PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID N° 429598**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **STTE INT ANI TAMARA MAIDANA ADORNO**

MIEMBROS:
TCNEL DCEM SUNG HOON JANG
TCNEL DCEM JUAN RAMIREZ GOMEZ
CAP INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
CAP INT DIEGO NUÑEZ
TTE INT JORGE MORINIGO
SO TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

*a. **Sistema de presentación de ofertas en sobre único.***

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación

con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:

1. PRINTEC S.A.
2. S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ
3. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 26 de abril de 2023.

Datos de la Apertura de Ofertas

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en guaraníes)	DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	PRINTEC S.A.	80018668-0	563.332	PRESENTA	100.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 14 hojas foliadas
2	S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2311940-3	2.430.000	PRESENTA	440.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 7 hojas foliadas
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	4.543.000	PRESENTA	1.000.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 175 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: SI / NO / ACTIVO (EN EL SIPE)

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	PRINTEC S.A.	1739457	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
2	S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	1739469	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1739161	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO

CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO POR EL OFERENTE:

N°	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO DECLARADO:
1	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py
2	S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	spazos45@hotmail.com/pazosdaniel@gmail.com
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	datasys@data.com.py

Observaciones:

El representante de la empresa **DATA SYSTEMS** deja constancia de cuanto sigue:
Dejamos constancia que en la adenda N° 1 del apartado autorizaciones, se solicita que para el Lote N° 3 el oferente debe ser centro autorizado de la marca del equipo. Verificar este cumplimiento en el Lote N° 3 para la firma **S.PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificara primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

60 - Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato:
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustancialmente.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

61.- Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

63.- Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, a que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptando, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá o rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los paramentos indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

PRIMERA ETAPA:
Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

N°	DOCUMENTOS	PRINTEC S.A.	S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta, para comprometer el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas **PRINTEC S.A., S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumplen con los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 61. Del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y pasan a la siguiente fase de evaluación.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que presentaron las empresas, se concluye que:

Las empresas comerciales que pasan a la siguiente etapa es **PRINTEC S.A., S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ya que cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo que se halla establecido en la carta de Invitación en el **Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 18; "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

SEGUNDA ETAPA

Se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 19 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"*

NINGUNA DE LAS EMPRESAS OFERENTES PRESENTAN EL CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC, POR TAL MOTIVO NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara unicamente el margen de este último.

NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, YA QUE LAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE.

Por lo que se precedentemente a ordenar las ofertas de acuerdo al orden numérico:

LOTE 1		
LOTE 1 - DIGETREN Monto Mínimo: 5.250.000 Monto Máximo: 10.500.000	SIN COTIZAR	
LOTE 2	**S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ**	
LOTE 2 - DISERDAM Monto Mínimo: 1.000.000 Monto Máximo: 2.000.000	1.170.000	
LOTE 3	**S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
LOTE 3 - DISERBAMIL Monto Mínimo: 4.544.332 Monto Máximo: 9.088.664	1.000.000	4.543.000
LOTE 4	**S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ**	**PRINTEC S.A.**
LOTE 4 - DISERBAMIL Monto Mínimo: 1.573.333 Monto Máximo: 2.253.328	260.000	563.332
LOTE 5		
LOTE 5 - DISERSANFA Monto Mínimo: 42.850.000 Monto Máximo: 85.700.000	SIN COTIZAR	

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en su Artículo 4° **APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE COSTOS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*
"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Por lo precedentemente se procedió a evaluar el precio ofertado con el precio referencial, en base al siguiente detalle:

LOTE 2 - DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.000.000 Máximo: 2.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No			PRECIO REFERENCIAL	S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien		Precio unitario (IVA incluído)	
1	**73152101-008**	**Reparacion y Mantenimiento de motosierra**	**865.000**	**550.000**	**-36%**
1.1		Provisión y cambio de carburador	113.333	90.000	-21%
1.2		Mano de obra - cambio de carburador	23.333	20.000	-14%
1.3		Provisión y cambio filtro de aire o depurador.	35.000	30.000	-14%
1.4		Mano de obra - cambio filtro de aire o depurador.	20.000	20.000	0%
1.5		Provisión y cambio de filtro de combustible.	71.667	30.000	-58%
1.6		Mano de obra - cambio de filtro de combustible.	56.667	20.000	-65%
1.7		Provisión y cambio de cilindro piston aro.	180.000	130.000	-28%
1.8		Mano de obra - cambio de cilindro piston aro.	66.667	20.000	-70%
1.9		Provisión y cambio de bujia.	70.000	30.000	-57%
1.10		Mano de obra - cambio de bujia.	15.000	10.000	-33%
1.11		Provisión y cambio de cadena.	160.000	120.000	-25%
1.12		Mano de obra - cambio de cadena.	53.333	30.000	-44%
2	**73152101-007**	**Reparación y Mantenimiento de desmalezadora**	**842.667**	**450.000**	**-47%**
2.1		Provisión y cambio de reparo carburador.	123.333	40.000	-68%
2.2		Mano de obra - cambio de reparo carburador.	31.667	20.000	-37%
2.3		Provisión y cambio de filtro de aire.	70.000	25.000	-64%
2.4		Mano de obra - cambio de filtro de aire.	25.000	20.000	-20%
2.5		Provisión y cambio de filtro de combustible	71.667	25.000	-65%
2.6		Mano de obra - cambio de filtro de combustible	49.333	20.000	-59%
2.7		Provisión y cambio de cilindro piston aro 40mm	213.333	110.000	-48%
2.8		Mano de obra - cambio de cilindro piston aro 40mm	51.667	30.000	-42%
2.9		Provisión y cambio de bujia	20.000	20.000	0%
2.10		Mano de obra - cambio de bujia	25.000	10.000	-60%
2.11		Provisión y cambio cabezal	136.667	110.000	-20%
2.12		Mano de obra - cambio cabezal	25.000	20.000	-20%

3	73152101-058	**Mantenimiento / reparacion de pulverizadora**	**296.333**	**170.000**	**-43%**
3.1		Provisión y cambio de reparo carburador	126.667	90.000	-29%
3.2		Mano de obra - cambio de reparo carburador	31.666	20.000	-37%
3.3		Provisión y cambio de aire	38.000	20.000	-47%
3.4		Mano de obra - cambio de aire	15.000	10.000	-33%
3.5		Provisión y cambio de filtro de combustible	70.000	20.000	-71%
3.6		Mano de obra - cambio de filtro de combustible	15.000	10.000	-33%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ**
La nota no fue respondida por tal motivo no se puede realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **DESESTIMAR LA OFERTA.**

LOTE 3 - DISERBAMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.544.332 Máximo: 9.088.664 , Abastecimiento simultáneo: No			PRECIO REFERENCIAL	S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**81141804-001**	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora / CANON 1024**	**4.544.332**	**1.000.000**	**-78%**
1.1		Cambio de pelicula Fusor	1.033.333	220.000	-79%
1.2		Mano de Obra	63.333	30.000	-53%
1.3		Cambio de unidad reveladora	2.008.667	360.000	-82%
1.4		Mano de Obra	63.333	30.000	-53%
1.5		Cambio de unidad de cilindro	1.312.333	330.000	-75%
1.6		Mano de Obra	63.333	30.000	-53%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ**
La nota no fue respondida por tal motivo no se puede realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **DESESTIMAR LA OFERTA.**

LOTE 3 - DISERBAMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.544.332 Máximo: 9.088.664 , Abastecimiento simultáneo: No			PRECIO REFERENCIAL	DATA SYSTEMS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**81141804-001**	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora / CANON 1024**	**4.544.332**	**4.543.000**	**0%**
1.1		Cambio de pelicula Fusor	1.033.333	1.250.000	21%
1.2		Mano de Obra	63.333	60.000	-5%
1.3		Cambio de unidad reveladora	2.008.667	1.926.000	-4%
1.4		Mano de Obra	63.333	60.000	-5%
1.5		Cambio de unidad de cilindro	1.312.333	1.187.000	-10%
1.6		Mano de Obra	63.333	60.000	-5%

El precio ofertado por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se encuentra conforme a la Resolución **DNCP N° 1890/2020**.

LOTE 4 - DISERBAMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.573.333 Máximo: 2.253.328 , Abastecimiento simultáneo: No			Unidad de Medida	S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**81141804-001**	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora/ RICOH MP 301**	**563.332**	**260.000**	**-54%**
1.1		Rodillo de alimentación de papel	62.333	30.000	-52%
1.2		Mano de Obra	63.333	20.000	-68%
1.3		Almohadilla de friccion	32.667	30.000	-8%
1.4		Mano de obra	63.333	20.000	-68%
1.5		Cambio de rodillo de alimentacion del bypass	132.667	90.000	-32%
1.6		Mano de obra	63.333	20.000	-68%
1.7		Almohadilla de fricción- avance manual	82.333	30.000	-64%
1.8		Mano de obra	63.333	20.000	-68%

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ**
La nota no fue respondida por tal motivo no se puede realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **DESESTIMAR LA OFERTA.**

LOTE 4 - DISERBAMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.573.333 Máximo: 2.253.328 , Abastecimiento simultáneo: No			Unidad de Medida	PRINTEC S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora/ RICOH MP 301	563.332	563.332	0%
1.1		Rodillo de alimentación de papel	62.333	62.333	0%
1.2		Mano de Obra	63.333	63.333	0%
1.3		Almohadilla de friccion	32.667	32.667	0%
1.4		Mano de obra	63.333	63.333	0%
1.5		Cambio de rodillo de alimentacion del bypass	132.667	132.667	0%
1.6		Mano de obra	63.333	63.333	0%
1.7		Almohadilla de fricción- avance manual	82.333	82.333	0%
1.8		Mano de obra	63.333	63.333	0%

El precio ofertado por la Empresa **PRINTEC S.A.,** se encuentra conforme a la Resolución **DNCP N° 1890/2020**.

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de Invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal – documentos solicitados y o aclaraciones de las ofertas presentadas.

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL Y CAPACIDAD TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a Evaluar las documentaciones presentadas por las empresas

DOCUMENTOS	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO APLICA**	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
Balances General de los años (2019, 2020, 2021)	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Formulario 106 de los años: (2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Formulario 104 de los años: (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios para Mantenimiento y Reparaciones Maquinarias y equipos varios, de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022), de servicios mantenimiento y reparación de edificios. Podrán presentar la cantidad de contratos con las correspondientes	**NO CUMPLE**	CUMPLE

recepciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o Privadas		
Copia de facturaciones de los Contratos ejecutados de prestación de servicios para Mantenimiento y Reparaciones Maquinarias y equipos varios, de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022), de servicios mantenimiento y reparación de Instalaciones Edilicias, podrán presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las copias de facturaciones pueden ser a Instituciones Públicas y/o Privadas	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Presentar certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados con instituciones públicas y/o privadas de los años 2020, 2021, 2022, las mismas deberán estar firmadas por la persona representante y debidamente autorizada de la institución encargada de la ejecución de los contrato. Declaración jurada donde manifieste contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realizar los servicios mantenimiento y reparación de Instalaciones Edilicias, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto. Presentar copia de contratos entre el oferente y el personal técnico calificado para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de Instalaciones Edilicias	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Planillas de Aporte Obrero Patronal (Declaración Jurada de Salarios) expedida por el Instituto de Previsión Social donde conste un mínimo de 2 (dos) personales inscriptos en los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres y el certificado de cumplimiento con el seguro social por el mismo tiempo establecido	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, necesarios para el cumplimiento de la provisión de servicios ofertados (según sea el caso).	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Planilla de materiales e insumos a utilizar, detallando el marca, procedencia y datos técnicos	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Estructura de costos de lo ofertado que no se encuentra conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020	NO APLICA	NO APLICA

- Según el cuadro precedente se constanta que la empresa **PRINTEC S.A. no presenta** Balances General de los años (2019, 2020, 2021), **Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios para Mantenimiento y Reparaciones Maquinarias y equipos varios, de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022), de servicios mantenimiento y reparación de edificios. Podrán presentar la cantidad de contratos con las correspondientes recepciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o Privadas, Copia de facturaciones de los Contratos ejecutados de prestación de servicios para Mantenimiento y Reparaciones Maquinarias y equipos varios, de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022), de servicios mantenimiento y reparación de Instalaciones Edilicias, podrán presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las copias de facturaciones pueden ser a Instituciones Públicas y/o Privadas, Presentar certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados con instituciones públicas y/o privadas de los años 2020, 2021, 2022, las mismas deberán estar firmadas por la persona representante y debidamente autorizada de la institución encargada de la ejecución de los contrato. Declaración jurada donde manifieste contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realizar los servicios mantenimiento y reparación de Instalaciones Edilicias, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto. Presentar copia de contratos entre el oferente y el personal técnico calificado para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de Instalaciones Edilicias, Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, necesarios para el cumplimiento de la provisión de servicios ofertados (según sea el caso), Planilla de materiales e insumos a utilizar, detallando el marca, procedencia y datos técnicos** solicitado mediante nota de fecha 16 de mayo. Por tal motivo dicha empresa que desestimada y no podrá ser evaluada para las siguientes etapas de evaluación.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que los documentos presentados por la Empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, detallados en el cuadro precedente, cumple con solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y podrá ser evaluada en la siguiente etapa.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACIÓN CON RESPECTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 3 - DISERBAMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.544.332 Máximo: 9.088.664 , Abastecimiento simultáneo: No			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora / CANON 1024	CUMPLE
1.1		Cambio de pelicula Fusor	
1.2		Mano de Obra	
1.3		Cambio de unidad reveladora	
1.4		Mano de Obra	
1.5		Cambio de unidad de cilindro	
1.6		Mano de Obra	

En base a la verificación de la Especificaciones Técnicas presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, dentro de su oferta, se constata que la oferta reúnen todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante para los items ofertados.-

ANALISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, presenta copias de contratos de los años 2020, 2021 y 2022 cumpliendo en sobremanera con el promedio de 50 % del valor ofertado establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

CAPACIDAD FINANCIERA
ANÁLISIS FINANCIERO DE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	54.373.976.573	58.588.224.091	68.472.011.530	5,82	1,94
PASIVO CORRIENTE	27.185.354.203	36.084.521.410	31.225.267.063		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,000120218	1,623638663	2,192839901		

Este índice demuestra hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos, que se espera convertir en efectivo, en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo, para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,94 %** en promedio

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	33.583.037.804	29.921.619.448	39.282.981.220	1,29	0,43
ACTIVO TOTAL	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,462418757	0,382056666	0,440947422		

Este índice demuestra el porcentaje de financiación de la empresa, con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas, en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,43 %** en promedio.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

RENTABILIDAD					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	8.473.952.812	6.041.269.793	184.047.734		
CAPITAL	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000	**0,61**	**0,20**
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,379997475**	**0,223750534**	**0,005842781**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años, que es del **0,20 % en promedio**

La oferta de **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, se ajusta satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal, experiencia y capacidad financiera; por ende pasan a la siguiente etapa.-.

TERCERA ETAPA – RECOMENDACIÓN

1.- DECLARAR DESIERTO: Los lotes 2 y 4 según el artículo 30 de la Ley 2051 inc. b
...Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...

2.- DECLARAR DESIERTO: Los lotes 2 y 4 según el artículo 30 de la Ley 2051 inc. a
...Que no se hubiera presentado oferta alguna...

3.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS DDSSCC PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID N° 429598,** en base al siguiente detalle:

LOTE 3 - DISERBAMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.544.332 Máximo: 9.088.664 , Abastecimiento simultáneo: No			DATA SYSTEMS				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora / CANON 1024	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**4.543.000**	**4.543.000**
1.1		Cambio de pelicula Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
1.2		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.3		Cambio de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.926.000	1.926.000
1.4		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.5		Cambio de unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.187.000	1.187.000
1.6		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
		Precio Total					**4.543.000**

MONTO MINIMO ADJUDICADO: Gs. 4.544.332 (Guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y dos)
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: Gs. 9.088.664 (Guaraníes nueve millones ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro)

Por cumplir las ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación es para la siguiente firma comercial:

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. se presenta como la mejor oferta evaluada para el lote N° 3; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación del **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS DDSSCC PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID N° 429598**

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, por un monto máximo de **Gs. 9.088.664 (Guar aníes nueve millones ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro).**

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS DDSSCC PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID N° 429598** siendo las 15:00 horas del día miércoles 24 de mayo de 2023.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar.-

ANI TAMARA MAIDANA ADORNO
STTE INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TRNP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

DIEGO NUÑEZ
CAP INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JORGE MORINIGO
TTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JUAN RAMIREZ GOMEZ
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
CAP INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SUNG HOON JANG
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGISTICO

GRAL BRIG FELIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION